

RESOLUCIÓN
N° 1387/96

EXPEDIENTE N° 5138/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 1537

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.

Y Considerando

La solicitud del señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en cuanto estima necesario la suspensión de los términos procesales para los nros. 75, 76, 77 y 78 de ese fuero durante los días 11 al 17 del corriente mes, atento la imposibilidad material de hacer saber la suspensión de la feria judicial programada,

SE RESUELVE:

Suspender los términos procesales durante los días 11, 12, 13, 16 y 17 de septiembre de 1996, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos (resolución n° 377/96).

Regístrese y hágase saber.



JULIO B. NAZARENO